



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ

ACUERDO No.46
De 10 de mayo de 2005

Por medio del cual se realizan ajustes salariales en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de Calidonia.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Comunal de Calidonia ha decidido efectuar cambios en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado presupuestariamente a esta dependencia;

Que se hace necesario reestructurar las funciones del personal, asignando nuevas y diferentes tareas, de acuerdo al crecimiento y desarrollo de este corregimiento;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto de 2005;

Que es obligación del Consejo Municipal el respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICASE la Estructura de Personal de la Junta Comunal de Calidonia, quedando de la siguiente manera:

POSICION	CARGO ACTUAL	SALARIO ACTUAL		NUEVO SALARIO
2830	RECEPCIONISTA (Actualmente esta posición está vacante)	365.00	DISMINUYE B/.25.00	340.00
3169	ASIST. CONTABILIDAD	340.00	AUMENTA B/.25.00	365.00
	TOTAL	705.00		705.00

ARTICULO SEGUNDO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez días del mes de mayo del año dos mil cinco.

EL PRESIDENTE,


H.C. CARLOS LEE GARIBALDO

EL VICEPRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,


H.C. SENEN MOSQUERA


LIC. JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ

Panamá, 26 de mayo de 2005

Aprobado:
EL ALCALDE



JUAN CARLOS NAVARRO

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL



NORBERTA A. TEJADA CANO

402